Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 1053

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO CP Nº 01/2019 " EJECUCION Y/O REHABILITACION DE OBRAS CIVILES DE UNIDADES DE SALUD FAMILIAR DE ALTO PARANA Y CAAGUAZU" ID Nº 355834. EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Asunción, 13 de agosto de 2019

VISTO:
La Nota DGAF/UGP **Nº674/2019** de fecha 9 **de agosto del 2019** por la cual la Gerencia del Programa de Desarrollo Infantil Temprano remite los antecedentes y se solicita la Resolución de Adjudicación CP Nº01/2019 "Ejecución y/o Rehabilitación de Obras Civiles de Unidades de Salud Familiar de Alto Paraná y Caaguazú" ID Nº 355834. en el marco del Programa de Desarrollo Infantil Temprano del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social., Préstamo Nº 2667/OC-PR, y ----------

CONSIDERANDO:
Que, el proceso se encuentra incluido en el Plan de Adquisiciones del Programa de Desarrollo Infantil Temprano, aprobado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) con número de SEPA PR L1051-471-CP-O. ----------

Que la Resolución DGAF Nº 52/2019 de fecha 13/02/2019, por la cual aprueba el pliego de bases y condiciones, designan a los miembros del Comité Evaluador para la calificación de propuestas de los oferentes, conformado por los funcionarios que se requieren y con la asistencia técnica profesional que se llegare a estimar conveniente, según sea el caso emitirá un informe contenido los aspectos jurídicos, técnicos y financiero de las propuestas presentadas y recomendara la adjudicación de la oferta que estime más conveniente , ajustándose a los parámetros establecidos.---

Que la apertura se llevó a cabo en fecha 14 de marzo de 2019 en las oficinas del programa Desarrollo Infantil Temprano y han presentados ofertas las siguientes empresas Noesis, Constructora Mercosur, Aponte Latorre, Intec SAE, Juan Canatta, 2G Construcciones, Empaicsa, Ing. Julio Gómez, Puntal Construcciones, UB Construcciones, Estructuras S.R.L., Ritter Construcciones, Consorcio Levy-Gamarra, Consorcio Cotepa-Ingetep, Yatyta S.A. y Jose Bordenave CCT Ingen.

Que, el proceso competitivo se rige por las Políticas parar la Adquisición de Bienes, Obras y Servicios Conexos (distintos de la consultoría) financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) (GN-2349-9) y por las directrices técnicas para el uso del método de Comparación de Precios (CP) y supletoriamente en lo referente a la publicidad del proceso en el Portal por la Ley 2051 de Contrataciones Públicas. --

Que, el comité de evaluación a través del Acta de Evaluación Nº 05/2019, de fecha 17 de mayo de 2019, luego de un análisis ha emitido su informe y el Banco recomendó su revaluación en la parte técnica. ----------

Que, el comité de evaluación a través del Informe Complementario del Acta de Evaluación Nº 05/2019, de fecha 7 de agosto de 2019, ha emitido su informe por el cual luego del análisis realizado, ha recomendado la adjudicación por un precio total de Gs **14.429.527.171** (guaraníes catorce mil cuatrocientos veintinueve millones quinientos veintisiete mil cientos setenta y uno). ----------

Que, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) ha otorgado su no objeción a la Adjudicación propuesta por el informe de Evaluación, vía Nota CPR/C/2019/1149 de fecha 9 de agosto de 2019. ----------

...///

Ie Aquino - Jefe
D.D. - D.G.A.F.
M.S.P. y B.S.

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

C.P. Alcides Velázquez Bogado
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 1053

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO CP Nº 01/2019 " EJECUCION Y/O REHABILITACION DE OBRAS CIVILES DE UNIDADES DE SALUD FAMILIAR DE ALTO PARANA Y CAAGUAZU" ID Nº 355834. EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

///...

Asunción, 13 de agosto de 2019

Hoja Nº 2/4

Que, la Dirección de Presupuesto ha expedido el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, ***Nro.431/2019***, para cubrir los gastos inherentes al presente Contrato, correspondiente al presente ejercicio fiscal. ----------

Que, la ejecución del Programa de Desarrollo Infantil Temprano – Préstamo N° 2667/OC-PR es asignada a la Dirección General de Administración y Finanzas, conforme a la Resolución S.G. N° 279/15 del 26 de mayo de 2015 "Por la cual se crea la Unidad Ejecutora de Proyectos – UEP dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, que se encargará de Ejecutar Administrativa y Financieramente el Programa de Desarrollo Infantil Temprano – PDIT, Financiado con el Préstamo BID N° 2667/OC-PR. ----------

Que, en el artículo 4° del Resuelve de la Resolución S.G N° 279/15, dispone "...Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanza suscribir las documentaciones referidas a los procesos de adquisiciones públicas en el marco del programa, tales como Plan Anual de Contrataciones, Llamados, Evaluación, Adjudicación y Contratos...". -//-

Que, la Resolución S.G. N° 704 del 29 de noviembre de 2018 "POR LA CUAL SE MODIFICA LA DENOMINACIÓN DE UNIDAD EJECUTORA DE PROYECTOS (UEP), DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, APROBADA POR LA RESOLUCIÓN S.G. N° 279 DE FECHA 26 DE MAYO DE 2015, POR LA UNIDAD DE GESTIÓN DEL PROGRAMA (UGP) Y SE APRUEBA SUS FUNCIONES PRINCIPALES; ASÍ COMO SE CREA EL COMITÉ DEL RISS-CONE-MAIDIT, FINANCIADO CON EL PRÉSTAMO BID N° 2667/OC-PR" en su Art. 1° resuelve modificar la denominación de la Unidad Ejecutora de Proyectos (UEP) por la de Unidad de Gestión del Programa (UGP) y en su Art. 4° dispone que la Unidad de Gestión del Programa (UGP) coordinará sus acciones y se relacionará directamente con la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF) para la ejecución del Programa".----------

El Decreto Nº 17 de fecha 15 de agosto de 2018, designa al C.P. Alcides Velázquez Bogado como Director General de Administración y Finanzas de este Ministerio y a través de la Resolución S.G. Nº 498 de fecha 23 de agosto de 2018, se designa al mismo como Ordenador de Gastos Titular del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. ---------

Que, la Asesoría Jurídica de la Dirección General de Administración y Finanzas, según, Dictamen AJ-DGAF Nº 834 del 12 de agosto de 2019, ha emitido su parecer favorable para la suscripción de la resolución POR LA SE ADJUDICA EL LLAMADO CP Nº 01/2019 "EJECUCION Y/O REHABILITACION DE OBRAS CIVILES DE UNIDADES DE SALUD FAMILIAR DE ALTO PARANA Y CAAGUAZU" ID Nº 355834, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

...///

U.G.D. M.S.P. y B.S.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

C.P. Alcides Velázquez Bogado
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 1053

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO CP Nº 01/2019 " EJECUCION Y/O REHABILITACION DE OBRAS CIVILES DE UNIDADES DE SALUD FAMILIAR DE ALTO PARANA Y CAAGUAZU" ID Nº 355834. EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

///...

Asunción, 13 de agosto de 2019

POR TANTO, y en uso de sus atribuciones;

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL MSPYBS

R E S U E L V E:

Artículo 1º **ADJUDICAR** el llamado por Comparación de Precio Nº 01/2019 "EJECUCION Y/O REHABILITACION DE OBRAS CIVILES DE UNIDADES DE SALUD FAMILIAR DE ALTO PARANA Y CAAGUAZU" ID Nº 355834, en el marco del programa Desarrollo Infantil Temprano –Préstamo Nº 2667/OC-PR, conforme al siguiente detalle:

ítem	Nombre de USF-Localidad	Empresa	Monto GS (IVA Incluido
1	USF Villa Nélida	Ritter Construcciones	654.444.906
2	USF KM 30 San Jorge	Ritter Construcciones	603.695.405
3	USF Col. Padre Guido- Santa Fe	Ritter Construcciones	593.999.489
4	USF Bo. Niño Jesús	Ritter Construcciones	613.663.183
5	USF Bo. Caacupemi	Ritter Construcciones	573.908.971
6	USF Nueva Fortuna	Yatyta S.A.	643.400.757
7	USF San Ramón	Consorcio Levy-Gamarra	633.423.309
8	USF Ita Paso	Consorcio Levy-Gamarra	636.990.649
9	USF Santa Lucia	Yatyta S.A	602.128.022
10	USF Itakyry	EMPAICSA	1.181.058.801
11	USF Minga Pora	Consorcio Levy-Gamarra	1.753.678.804
12	USF Asentamiento Limoy	Consorcio Levy-Gamarra	583.065.577
13	USF Puerto Indio	Consorcio Levy-Gamarra	593.732.318
14	USF Los Cedrales	Consorcio Levy-Gamarra	725.114.601
15	USF KM 7 Monday	Ritter Construcciones	698.775.421
16	USF Bo. Tres Fronteras	Ritter Construcciones	576.910.804
17	USF Puerto Paranambu	Yatyta S.A	603.817.869
18	USF Paranambu	Ritter Construcciones	685.926.081
19	USF Ko`e Rory	Ritter Construcciones	648.291.630
20	USF San Joaquín	EMPAICSA	823.500.574
		Monto total de Adjudicación	14.429.527.171

P/A
Enrique Aquino - Jefe
D.G.D. - D.G.A.F.
M.S.P. y B.S.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

...///

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

C.P. Alcides Velázquez Bogado
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 1053

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO CP Nº 01/2019 " EJECUCION Y/O REHABILITACION DE OBRAS CIVILES DE UNIDADES DE SALUD FAMILIAR DE ALTO PARANA Y CAAGUAZU" ID Nº 355834. EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

///...

Asunción, 13 de agosto de 2019

Artículo 2º **ENCOMENDAR** al Unidad de Gestión de Proyecto a la Elaboración de los Contratos correspondientes.

Artículo 3º **AUTORIZAR** al Gerente General de la Unidad de Gestión del Programa (UGP) a suscribir el contrato de adjudicación conjuntamente con el Director General de Administración y Finanzas.

Artículo 4º **COMUNICAR** a la Dirección Nacional de Contrataciones Publica, la adjudicación a efectos de su difusión en el portal de contrataciones Publicas

Artículo 5º **COMUNICAR a** quienes corresponda y cumplida, archivar. ---

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINIST. Y FINANZAS
REPUBLICA DEL PARAGUAY

C.P. ALCIDES VELAZQUEZ B.
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

P/A
Enrique Aquino - Jefe
U.G.D. - D.G.A.F.
M.S.P. y B.S.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Asunción, 12 de agosto de 2019.

Dictamen AJ – DGAF Nº 834/2019

Señor
Director General de Administración y Finanzas
Presente:

Nos dirigimos a Ud., con relación a la Nota DGAF/UGP Nº 674/2019 de fecha 09 de agosto de 2019 e individualizado como Expediente SIMESE Nº47.913, mediante el cual la Gerente del Programa de Desarrollo Infantil Temprano ***solicita la Resolución de Adjudicación del Llamado Comparación de Precios Nº 01/2019 "Ejecución y/o Rehabilitación de Obras Civiles de Unidades de Salud Familiar de Alto Paraná y Caaguazú" ID Nº 355.834****.*

Que, el proceso se encuentra incluido en el Plan de Adquisiciones del Programa de Desarrollo Infantil Temprano, aprobado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) con número de SEPA PR L1051-471-CP-O.

Que la Resolución DGAF Nº 52/2019 de fecha 13/02/2019 aprueba el pliego de bases y condiciones, designan a los miembros del Comité Evaluador para la calificación de propuestas de los oferentes, conformado por los funcionarios que se requieren y con la asistencia técnica profesional que se llegare a estimar conveniente, según sea el caso emitirá un informe contenido los aspectos jurídicos, técnicos y financiero de las propuestas presentadas y recomendara la adjudicación de la oferta que estime más conveniente , ajustándose a los parámetros establecidos.

Que la apertura se llevó a cabo en fecha 14 de marzo de 2019 en las oficinas del programa Desarrollo Infantil Temprano y han presentados ofertas las siguientes empresas Noesis, Constructora Mercosur, Aponte Latorre, Intec SAE, Juan Canatta, 2G Construcciones, Empaicsa, Ing. Julio Gómez, Puntal Construcciones, UB Construcciones, Estructuras S.R.L., Ritter Construcciones, Consorcio Levy-Gamarra, Consorcio Cotepa-Ingetep, Yatyta S.A. y José Bordenave CCT Ingen.

Que, el proceso competitivo se rige por las Políticas parar la Adquisición de Bienes, Obras y Servicios Conexos (distintos de la consultoría) financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) (GN-2349-9) y por las directrices técnicas para el uso del método de Comparación de Precios (CP) y supletoriamente en lo referente a la publicidad del proceso en el Portal por la Ley 2051 de Contrataciones Públicas.

Que, el comité de evaluación a través del Acta de Evaluación Nº 05/2019, de fecha 17 de mayo de 2019 ha emitido su informe Final de Recomendación de Adjudicación y el Banco recomendó su revaluación en la parte técnica.

Que, el comité de evaluación a través del Informe Complementario del Acta de Evaluación Nº 05/2019, de fecha 7 de agosto de 2019 ha emitido su informe por el cual luego del análisis realizado ha recomendado la adjudicación por un precio total de Gs 14.429.527.171 (guaraníes catorce mil cuatrocientos veintinueve millones quinientos veintisiete mil cientos setenta y uno).

Que, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) ha otorgado su no objeción a la Adjudicación propuesta por el informe de Evaluación, vía Nota CPR/C/2019/1149 de fecha 9 de agosto de 2019.

Que, la Dirección de Presupuesto ha expedido el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, Nro.431/2019, para cubrir los gastos inherentes al presente Contrato, correspondiente al presente ejercicio fiscal.

Que, la ejecución del Programa de Desarrollo Infantil Temprano – Préstamo Nº 2667/OC-PR es asignada a la Dirección General de Administración y Finanzas, conforme a la Resolución S.G. Nº 279/15 del 26 de mayo de 2015 "Por la cual se crea la Unidad Ejecutora de Proyectos – UEP dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, que se encargará de Ejecutar Administrativa y Financieramente el Programa de Desarrollo Infantil Temprano – PDIT, Financiado con el Préstamo BID Nº 2667/OC-PR.

Abog. Fátima Milagros Martínez Céspedes
Asesora Jurídica

Abog. Walter Javier Ferrer P.
Asesor Jurídico Jefe de Asesoría Jurídica

///

///...

Que, en el artículo 4° del Resuelve de la Resolución S.G N° 279/15, dispone "...Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanza suscribir las documentaciones referidas a los procesos de adquisiciones públicas en el marco del programa, tales como Plan Anual de Contrataciones, Llamados, Evaluación, Adjudicación y Contratos...".

Que, la Resolución S.G. N° 704 del 29 de noviembre de 2018 "POR LA CUAL SE MODIFICA LA DENOMINACIÓN DE UNIDAD EJECUTORA DE PROYECTOS (UEP), DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, APROBADA POR LA RESOLUCIÓN S.G. N° 279 DE FECHA 26 DE MAYO DE 2015, POR LA UNIDAD DE GESTIÓN DEL PROGRAMA (UGP) Y SE APRUEBA SUS FUNCIONES PRINCIPALES; ASÍ COMO SE CREA EL COMITÉ DEL RISS-CONE-MAIDIT, FINANCIADO CON EL PRÉSTAMO BID N° 2667/OC-PR" en su Art. 1° resuelve modificar la denominación de la Unidad Ejecutora de Proyectos (UEP) por la de Unidad de Gestión del Programa (UGP) y en su Art. 4° dispone que la Unidad de Gestión del Programa (UGP) coordinará sus acciones y se relacionará directamente con la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF) para la ejecución del Programa".

Que la suscripción de la Resolución por parte de la Dirección General de Administración y Finanzas se ve enmarcada en el Decreto N° 17 de fecha 15 de agosto de 2018, que designa al C.P. Alcides Velázquez Bogado como Director General de Administración y Finanzas de este Ministerio y a través de la Resolución S.G. N° 498 de fecha 23 de agosto de 2018, se designa al mismo como Ordenador de Gastos Titular del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

POR TANTO**, por lo expuesto precedentemente; **ésta Asesoría Jurídica no opone reparo alguno a que el Director General de Administración y Finanzas suscriba la Resolución por la cual se Adjudica el Llamado Comparación de Precios N° 01/2019 "Ejecución y/o Rehabilitación de Obras Civiles de Unidades de Salud Familiar de Alto Paraná y Caaguazú" ID N° 355.834, para el Programa de Desarrollo Infantil Temprano del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Es nuestro Dictamen.

Abog. Fátima Milagros Martínez Céspedes
Asesora Jurídica
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
MSP y BS

Abog. Walter E. Troche P.
Asesor Jurídico - Dpto. de Asesoría Jurídica
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Firmado
12-04-20
17913